

---

## Criterios de Evaluación

### área de Ciencias Sociales y Humanidades

a ser utilizados en la CONVOCATORIA II/2020<sup>i</sup>

#### CRITERIOS PARA CANDIDATO

- a) Haber obtenido un título de posgrado, Maestría o Doctorado (o hallarse cursando actualmente).
- b) Estar participando en una línea de investigación como miembro de equipo, avalada por lo menos por 2 publicaciones en revistas académicas y/o 3 ponencias en eventos científicos.
- c) Participación activa como investigador en un proyecto de investigación científica en los últimos 3 años previos a la presente convocatoria del PRONII.

#### CRITERIOS PARA NIVEL I

- a) Poseer título de Postgrado en los niveles de Maestría o doctorado, como también cursos de educación continua o equivalentes.
- b) Haber participado de manera activa y consistente en labores de investigación original, contar con artículos de investigación recientes publicados (mínimo 3 de los cuales 2 en una revistas indexadas y arbitradas), y/o también publicación de libros o capítulos de libros que a criterio de la Comisión tengan los elementos de alta calidad científica.
- c) Participación activa (de verdadera contribución científica) como investigador en los 5 últimos años en proyectos de investigación que haya declarado como investigación original, previa a la convocatoria del PRONII.

#### CRITERIOS PARA EL NIVEL II

- a) Poseer título de Doctorado.
- b) Demostrar consistencia, independencia y consolidación en su/s línea/s de investigación preponderante, demostrada por la publicación de un número considerable de trabajos de investigación de calidad. Se espera que el candidato haya publicado al menos 5 artículos en revistas académicas de los cuales 3 en revistas indexadas en los últimos 3 años anteriores a la convocatoria del PRONII ya sea como autor o como co-autor.
- c) Contar con reconocimiento en el medio, (mínimo uno a nivel nacional), avalado por la calidad, impacto y trascendencia de su obra científica debidamente acreditada.

<sup>i</sup> Criterios aprobados por la Comisión Científica Honoraria del PRONII, según Acta N°13/15 de fecha 26/10/15. A julio de 2020 los criterios no han sido modificados.

- 
- d) Creación de capacidades institucionales orientadas a la investigación (gestión o coordinación de postgrados) obtención de subsidios de envergadura para proyectos de investigación, organización de eventos científicos y otros, durante los últimos cinco años.
- e) Formación de recursos humanos

### **CRITERIOS PARA EL NIVEL III**

Además de los señalado para el Nivel II

- a) Haber realizado de manera sostenida una obra ampliamente reconocida por su impacto nacional e internacional.
- b) Agregar al Nivel II la realización de investigación colaborativa a nivel internacional. Ser reconocido como un referente en investigación dentro de su disciplina a nivel nacional e internacional.
- c) Haber realizado una labor destacada en la formación y fortalecimiento de recursos humanos de alto nivel.

**Observación: Para todos los niveles: los responsables de las revistas científicas, se abstendrán de publicar en sus medios más de un artículo por año.**

<sup>1</sup> Criterios aprobados por la Comisión Científica Honoraria del PRONII, según Acta N°13/15 de fecha 26/10/15. A julio de 2020 los criterios no han sido modificados.